



INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDDHH)
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA



**Informe sobre la situación de los menores privados de libertad
en el Centro El Hornero**

Informe N°15 MNP/2014

Montevideo, 26 de marzo de 2014.



En cumplimiento del cronograma de visitas previsto para el mes de febrero de 2014 por parte del MNP, se realiza una visita de inspección el día 17 de febrero de 2014 al Centro El Hornero de la Colonia R. Berro, dependiente del INAU – SIRPA.

La misma se realizó sin previo aviso, siguiendo un plan de visita.

Equipo

Dra. Susana Falca

Lic. T.S. Milka Pérez

Dra. María L. Michelini

Psi. José Pedro Rossi

Objetivos

- Observar el régimen de internación de los adolescentes.
- Observar las condiciones edilicias, alimenticias, sanitarias, educacionales, recreativas y laborales en la que se encuentran los adolescentes.
- Observar la labor que desarrollan técnicos y funcionarios, y las condiciones de trabajo.
- Observar el trato que reciben los adolescentes de parte de funcionarios y autoridades.
- Observar el régimen de convivencia y el procedimiento disciplinario que se aplica.
- Analizar los registros existentes en el Centro.
- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado y, eventualmente, emitir recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones de encierro institucional.



Metodología:

Se diseñó la visita partiendo del siguiente plan general:

- a. Entrevista de presentación con las autoridades presentes.
- b. Entrega del Oficio No. 025/2014 de la INDDHH – MNP, en el que se solicita información sobre diversos aspectos relativos al Centro. Asimismo, entrega de una copia del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- c. Recorrido general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- d. Diálogo con los adolescentes en sus celdas.
- e. Diálogo con funcionarios y educadores.
- f. Entrevistas individuales con adolescentes.
- g. Despedida de las autoridades.

I. Consideraciones generales

Presentación

Se arriba al Centro sobre las 09.30 hs. El equipo es recibido por la Subdirectora Sra. Gabriela Callejas, ya que su Directora, Sra. Lourdes Gurlikian, se encontraba de licencia.

Nos informan que hacía 5 años, por lo menos, que el Centro no era visitado por ningún organismo vinculado a DDHH. No sabían de la existencia de nuestra Institución.

Se procedió a realizar una recorrida general de las instalaciones por 2 miembros del equipo, tomándose registro fotográfico. El tercer integrante del equipo, mantuvo una entrevista con la Subdirectora.

En todo momento, se contó con la colaboración y cooperación de las autoridades.



II. Constataciones realizadas

1) Condiciones locativas.

Aspectos generales

La mayoría de los espacios del edificio se encuentran en buen estado de higiene, pero en condiciones de mantenimiento malas. Requiere ser pintado en forma urgente. Las autoridades manifiestan que hace más de un año se encuentra en curso la solicitud respectiva.

a) Celdas

El Centro cuenta con 6 celdas y 23 camas. Hay 2 celdas de 3 jóvenes, 3 celdas de 4 y 1 celda de 5. Duermen en cuchetas de hierro. Poseen buena luz natural. En su interior, se observan aparatos de radio, TV, DVD y Play sobre mesadas de hormigón, alguna cubierta con manteles de colores puestos allí por los adolescentes. Se advierten objetos personales guardados en bolsas y cajas. Se les permite fumar en las celdas.

En algunas paredes, los jóvenes han colgado telas estampadas con diferentes motivos, lo que, junto con los manteles, le da un toque personal a la celda. Asimismo, se observa una cama con una colcha de colores y una mesa de luz en una de las celdas.

El régimen de las celdas es de puertas abiertas durante el día, por lo que los jóvenes pueden desplazarse libremente entre las mismas. Deben estar dentro de sus celdas entre las 19:00 y las 08:00 horas.

Esta circulación libre entre celdas, permite que las mismas funcionen como dormitorios, y no como un lugar de encierro.

Dentro de las celdas no hay ni piletas, ni retretes. Según relatan los adolescentes, pueden pedir a cualquier hora de la noche para ir al baño.

El día de la visita, como sanción colectiva, les habían retirado los turbos de todas las celdas a raíz de una pelea entre 2 jóvenes.



Si bien el estado general de las celdas no es malo, se observa que en parte de las paredes y techos, falta de revoque y pintura.

Se percibe gran cantidad de moscas en las celdas que dan directamente al patio en el que se encuentran los animales. Las ventanas no tienen ninguna protección que evite el ingreso de insectos (Fotos 3,4 y 5).

b) Baños

Contiguo al celdario, se encuentra el baño, este consta de 3 duchas y 3 tazas turcas que comparten la única cisterna existente. Hay una pileta grande que sirve para higiene personal y lavado de ropa.

Se constata en todo el baño, un estado general de gran deterioro. Las duchas, si bien poseen separaciones que brindan intimidad, se encuentran enmohecidas por la falta de adecuada ventilación, entre otros factores. Todas sus paredes, el piso y el cielorraso están en muy mal estado.

Declaran los jóvenes, que el régimen de horarios para ducharse es bastante libre, pudiendo hacerlo a distintas horas del día (Fotos 6 y 7).

c) Patio

Rodeando el edificio, hay un gran patio-jardín. Es un espacio de muy buenas dimensiones, con mucho verde, delimitado por un cerco de alambre perimetral con concertina.

Se ve un pequeño tajamar que comparten gansos, gallinas y algún pavo. En otro extremo del patio, hay algo que pretende ser un chiquero, con 2 grandes cerdos que casi no entran en el lugar. Pegado al “chiquero”, hay otro espacio chico, para 2 conejos. Según relata la funcionaria, los jóvenes construyeron estos “criaderos”, y se ocupan de los animales. Ambos lugares están en dudosas condiciones higiénicas.

También se observa el proyecto de una huerta pequeña, que espera por la



tierra apropiada, ya que según la funcionaria, tierra del lugar no resulta fértil.

En forma diseminada, con la impresión de estar poco aprovechado, encontramos a lo largo y ancho del patio, juegos para niños, un techo o reparo construido con envases plásticos, una especie de glorieta con asientos y techo, y algunos bancos construidos con troncos. Estos lugares se usan a veces, los días de visita.

Se destaca el espacio reservado a la cancha de fútbol.

La mañana de la visita, no había ningún joven en el patio (Foto 15 y 16).

d) Espacios y actividades educativas

En el mismo salón destinado a la Dirección y separada por 3 roperos, se encuentra el aula del Centro. En la misma, se imparten los cursos de acreditación de Primaria, todos los días, en forma obligatoria.

En el edificio central de la Colonia, de acuerdo a lo que manifiestan las autoridades del Centro, a diario y con carácter obligatorio, se dictan los cursos de áreas pedagógicas. Durante el año pasado, concurrieron a esta actividad 14 jóvenes.

Según relata una funcionaria, un adolescente asiste a un curso en Mapá todos los sábados en Montevideo, acompañado por un funcionario.

Los adolescentes pueden asistir a talleres de música y manualidades que se desarrollan en el mismo Centro a cargo de PROCUL. La frecuencia de estos talleres, es de 1 vez por semana, durante el año lectivo.

También pueden participar en talleres de orfebrería (3 veces por semana), herrería, carpintería y panadería en el edificio central. El día de la visita, un grupo de 4 jóvenes (engrillados y esposados) partían al taller de panadería, para luego traer al Hogar, lo producido en el mismo. La participación en este



taller es voluntaria, pero siempre concurre el mismo grupo.

No hay cupos suficientes para todos los adolescentes en las actividades que se desarrollan en el Centro.

Tanto las actividades de primaria, como de secundaria y de talleres, tienen lugar en la mañana (Fotos 19, 20 y 21).

e) Espacios y actividades recreativas

En la planta baja, se observa un salón con una mesa de ping pong y otra de pool. El mismo se encontraba cerrado, con reja y candado, mientras varios jóvenes deambulaban por el Centro. Nos explican, que dicho salón funciona únicamente de tarde, entre las 14 y las 17.30 hs.

En la misma planta, hay un salón de uso múltiple, espacioso, que funciona como comedor colectivo, y como lugar para ver TV. Este salón, es utilizado por funcionarios de los turnos nocturnos.

En el patio, tienen una cancha de fútbol en buen estado, con arcos y sus redes correspondientes. Esta actividad se desarrolla bajo la coordinación de la ONG Nueva Esperanza, los días lunes, miércoles y viernes. La visita se lleva a cabo un lunes, no encontrándose nadie de dicha ONG.

Los jóvenes disponen de radio, TV, DVD y Play, en sus celdas.

Debemos señalar, que en lo que hace a la recreación, varios jóvenes expresaron su disconformidad por la subutilización de recursos (como el patio y el salón de ping pong), y el tiempo transcurrido sin actividad alguna (Fotos 1 y 17).

f) Espacios para la actividad administrativa

Las actividades administrativas y de dirección, ocupan un mismo salón que comparten (roperos mediante) con el aula de Primaria.



Se observa un ambiente prolijo, con 2 escritorios utilizados por la Dirección del Centro, así como el orden en el trabajo administrativo y de dirección. En algunos roperos usados como archivadores, están las carpetas de los jóvenes. En bibliotecas con estantes, se observan varios biblioratos correctamente etiquetados en su lomo.

También se ven varias carteleras con diversa información, como circulares de horarios y turnos de servicios de salud, nombres de defensores y de jueces con sus respectivos turnos, listado de actividades de los jóvenes, listas de funcionarios y de las autoridades (Foto 18).

g) Espacios para el personal

En planta baja, se encuentra un salón para funcionarios. Posee varios casilleros para objetos personales en buen estado, un par de mesas y varias sillas. En un rincón, hay una estufa de leña.

Vemos una cartelera en la que figuran los nombres de algunos jóvenes, con síntomas físicos. Están publicados allí los horarios del médico y los del odontólogo.

Contiguo a este salón, está el baño. Se observa, una pileta y un inodoro. El estado general es pobre, con necesidad de mantenimiento. Se usa, además, como depósito de alguna herramienta de jardín, como una cortadora de césped (Fotos 9 y 10).

h) Cocina

El espacio destinado a la cocina es amplio. Ésta consta de algunas mesas, fogón, piletas, cocina de gas de varias hornallas, horno y una heladera.

Las condiciones generales son pobres. Tiene poca ventilación y se observa gran cantidad de moscas.



Nos informan que están pasando por un momento de dificultades en cuanto al suministro de alimentos por parte del SIRPA, a pesar de lo cual, en el freezer se constata un buen acopio de carne vacuna, así como una inexistencia total de verduras frescas.

La cocina está a cargo de un cocinero en turno de 7 a 19 hs., con ayuda en convenio con el MIDES de 2 cocineras de la cooperativa COSOSUA.

No cuentan con apoyo de un nutricionista para la elaboración de la dieta.

El Economato presenta un estado bastante precario en lo que hace a su orden y distribución. Se observan varios objetos depositados en los estantes destinados a comestibles. A pesar de ello, se pudo apreciar una cantidad importante de bolsas de arroz, fideos, salsa de tomate, arvejas, aceite y harina. Hay una mesa con alguna verdura (zapallos criollo, cebolla y boniato), y una heladera con botellas de jugo de los jóvenes (Fotos 13,14 y 8).

2) Población

a) Número de adolescentes y edades

Actualmente hay 23 internos, cuyas edades oscilan entre 17 y 20 años.

b) Situación procesal

El total de jóvenes se encuentran internados por rapiña. Todos están con condena, no hay ninguno con medidas cautelares.

Hay 4 internos que tienen abogados privados.

Los adolescentes provienen de otros Hogares, y el tiempo de estadía oscila entre 3 y 4 meses como mínimo. El tiempo máximo de internación hasta ahora ha sido de 1 año.



Es de destacar, según información aportada por la Subdirectora, que algunos informes del Centro dirigidos al Juez en el que se solicita licencia para un joven, son enviados al SIRPA para ser evaluados y decidir si este pedido es derivado al Juez (Foto 22).

c) Lugar de procedencia, entorno social y familiar

La mayoría de los internos provienen de Montevideo. De los adolescentes, 2 proceden de Rivera, 1 de Young, 1 de Salto y 1 de Solymar Norte (que lo consideran como Montevideo). Pertenecen a un nivel socio económico heterogéneo.

3) Alimentación

El desayuno y merienda consiste en leche o cocoa, y pan, a veces con dulce. En ocasión de la visita el almuerzo se estaba preparando en grandes fuentes de metal. Consistía en arroz, carne cortada en cuadraditos y zanahoria rallada. De postre, fruta. El menú semanal se integra con otros postres: arroz con leche o cremas.

La cena, que casi siempre consiste en guiso, queda semipreparada antes de finalizar el turno de la tarde, los educadores son los encargados de terminarla.

La dieta general, consiste en fideos con huevo picado o tuco, salpicón de carne, guiso, y una vez por semana milanesas. A los adolescentes no se les suministra carne de pollo ni de pescado.

4) Régimen de convivencia y contacto con el mundo exterior

La rutina de los internos consiste en levantarse a las 7 hs., se duchan y



desayunan. Durante el año lectivo, los jóvenes concurren a las distintas actividades del Centro.

La rutina diaria continúa con el almuerzo en el comedor colectivo de planta alta, para luego descansar hasta las 14 hs. La merienda se sirve en el comedor. Al momento de la visita (verano), y tal vez por el cese de actividades, los jóvenes circulaban sin más por los espacios comunes del Centro, en planta baja y en planta alta. Algunos talleres funcionan en el Centro entre marzo y noviembre, en estos meses, según información aportada por la subdirectora, las actividades son variadas: plástica, música, guitarra y caja peruana (a cargo de la ONG PROCUL); fútbol con la ONG Nueva Esperanza; recreación con INAU-CENFORES y taller de huerta con UTU.

Los jóvenes son visitados entre 1 y 2 veces por semana durante todo el año por un grupo de la Iglesia Evangélica, con el que realizan cantos y lectura de la Biblia con acompañamiento de acordeón y piano, actividad muy solicitada por los internos. El día anterior a nuestra visita, los jóvenes fueron obligados a concurrir a la ceremonia impartida por el Pastor.

Una educadora, les enseña macramé, costura, armado de pulseras y corte de pelo.

La mañana que se visitó el Centro, no había ninguna actividad. Sólo unos pocos concurren al taller de panadería en el edificio central de la Colonia, siendo trasladados con grilletes en manos y pies. A mitad de la mañana, algunos se disponían a ver TV y otros preparaban el mate dentro del Centro.

Entre las rutinas, está la limpieza de las celdas y de espacios comunes, a cargo de los internos. Los implementos de limpieza utilizados tanto en las celdas como en los espacios comunes, son proporcionados por los familiares.

En el “clima” de la convivencia, se pudo apreciar cierto estado de desasosiego y tedio entre los jóvenes. Se percibió su inquietud e incomodidad al plantearles



una entrevista individual, al punto de negarse a ello.

Sin embargo, uno de ellos expresó que la convivencia “era buena”, y que los funcionarios se muestran dispuestos a conversar y atenderlos si se sienten mal. Incluso, uno de ellos manifiesta que estaba recibiendo cierto apoyo para su inminente egreso, de parte un funcionario.

Manifestaron su necesidad de realizar alguna actividad, que los saque del ocio en que se encuentran, especialmente en verano.

Algunos adolescentes manifestaron tomar medicación para dormir.

a) *Reglamento de convivencia*

Al ingreso de un joven, se le informa sobre las reglas del Centro, lo que tiene y lo que no debe hacer. No se le informa sobre las consecuencias de una mala conducta.

Las sanciones consisten en la pérdida de la llamada telefónica adicional.

b) *Visita de familiares*

Las visitas desde Montevideo se realizan los días sábados y domingos. Los familiares son transportados en locomoción de INAU.

Los familiares del Interior disponen de los días jueves para la visita. INAU les proporciona locomoción desde Tres Cruces.

c) *Llamadas telefónicas*

Existen 3 tipos de llamadas: una reglamentaria de 10 minutos que no se suspende por ninguna causa; otra que se encuentra condicionada a la buena conducta del joven, también de 10 minutos; y por último, los adolescentes cuentan con otra llamada adicional de 5 minutos en los casos de no recibir visitas. Es de destacar que todas las llamadas se realizan en presencia de un



educador.

d) Visita de operadores judiciales

Si bien los jóvenes no se comunican telefónicamente con los defensores, según la subdirectora, el contacto con ellos y los jueces es fluido. Los registros que se compulsaron, confirman estas manifestaciones. Sin embargo, al preguntar a un grupo de 12 internos si conocían a sus defensores, sólo 4 contestaron afirmativamente. Los nombres que surgieron en las entrevistas con ellos, fueron los de los Dres. Alonso, Aguilar, Piccinnino, Astegui y Payseé.

Únicamente 4 jóvenes tienen defensores particulares.

Las visitas de los operadores judiciales, se realizan cada 3 meses aproximadamente (Foto 22).

5) Personal

a) Funcionarios

De acuerdo a la información recabada, el Centro cuenta con un total de 51 funcionarios, de los cuales 32 son educadores. Hay una Directora, una Subdirectora, 3 Coordinadores generales y 6 Coordinadores de Turno. En cada turno hay de 6 a 8 educadores más el Coordinador respectivo.

El régimen horario que se cumple es de 12 x 60. Los educadores pueden hacer hasta 90 horas.

b) Equipo Técnico y Servicios de Salud

El equipo técnico está formado por una maestra, un procurador, un médico general que concurre al edificio de la Colonia los miércoles y viernes, una psicóloga que asiste martes y jueves de 9 a 19 horas encargada de realizar un



informe de situación de cada uno de los jóvenes cada 2 meses, y entrevistas individuales a demanda.

Una asistente social se ocupa del trabajo individual y familiar en el Centro y en el domicilio de los adolescentes, haciendo de nexo entre la familia, los jóvenes y el Sistema.

En el Hospitalillo los jóvenes reciben atención psiquiátrica los días miércoles y viernes. Los jueves pueden ser atendidos por dentista. Allí también pueden recibir atención de enfermería diariamente. Es ahí también donde se centraliza el archivo de las historias clínicas de los adolescentes.

Cada ida al Hospitalillo, la hacen con grilletes en manos y pies.

La medicación psiquiátrica, es dada por personal de enfermería en el propio Centro 2 veces al día (Fotos 11 y 12).

6) Registros

Se observa un buen registro de documentos, biblioratos, varios cuadernos indizados, carpetas diferenciadas de uso cotidiano con información de actividades diarias y movimiento del Centro (tanto de jóvenes, funcionarios, economato, visitas a médicos, abogados, así como de las salidas transitorias).

En un mueble cerrado, están las carpetas individuales de los jóvenes. Estuvieron a nuestra disposición y apreciamos que esta actividad se realiza de forma muy prolija, estando además, actualizadas.

7) Tratos humillantes

Finalizando la visita, la Subdirectora nos muestra un dispositivo aparentemente



creado por el Centro, consistente en una caja de cartón a la que se le encinta un espejo. Es utilizada para las requisas corporales de los jóvenes, sobre todo luego de las visitas. Hacen desnudar a los jóvenes, y les ordenan abrir las piernas sobre el espejo, todo esto se hace en presencia del Coordinador General, y un educador.

III. Conclusiones

1) Condiciones locativas:

- a. El estado general del establecimiento muestra cierto descuido en su mantenimiento. La presencia en las celdas de adornos y objetos personales de los jóvenes, constituye un factor que los beneficia en su identidad o subjetividad, ya que fortalece y sostiene la individualidad.
- c. El estado del baño es muy malo. Presenta gran condensación de humedades, hongos en las paredes y falta de elementos que otorguen privacidad a los adolescentes en el uso de las tazas higiénicas.
- d. La cocina es poco funcional. Carece de adecuada ventilación. Requiere tareas de mantenimiento. La alimentación presenta en este momento dificultades, ya que SIRPA envía poco víveres.
- e. El patio está algo descuidado. Se nota que no es utilizado en todas sus posibilidades. No se han tomado medidas de protección sanitaria contra los insectos, especialmente las moscas que están presentes en todo el establecimiento.

2) Aspectos educativos y recreativos

- a. El espacio dedicado al aula, es muy pequeño. Además, se comparte con las



oficinas de la Dirección-Administración, sin una separación adecuada.

b. En general, los talleres tienen baja frecuencia o pocas horas semanales. Asimismo, sus cupos son limitados, funcionando con grupos pequeños.

c. Las actividades recreativas se manejan con horarios rígidos. Mientras tanto, los adolescentes deambulan dentro del Centro en un clima de ocio y tedio importantes.

3) Situación procesal

a. Resulta improcedente la práctica de enviar algunos de los informes de licencias o salidas transitorias al SIRPA, a los efectos de que éste decida sobre su envío al juzgado competente. En efecto, corresponde al abogado defensor solicitar al Juez de la causa la licencia de su defendido. El informe que produzca el centro a este respecto debería ser presentado directamente ante el Juez de la causa. Quien evalúa si corresponde o no proceder a otorgar el beneficio de la licencia es el Magistrado, considerando la información recibida..

4) Convivencia

a. Destacamos como algo positivo, el sistema de libre circulación de los adolescentes al interior del edificio. Es una forma de promover la convivencia.

b. Se utiliza como algo ya institucionalizado, la sanción colectiva.

c. Los adolescentes pasan muchas horas del día sin realizar actividades. Especialmente en la época estival las autoridades deben prever este aspecto.

d. El régimen de visitas para familiares del Interior, no es adecuado, en tanto se ha fijado un día específico a la semana, jueves, para tal fin.. Esta rigidez del



sistema de visitas no facilita el mantenimiento del vínculo familiar.

e. Dado que no se les proporciona a los adolescentes el reglamento de convivencia y régimen disciplinario, los internos desconocen tanto las conductas que ameritan una sanción, como las sanciones a las que se exponen. Es derecho de los adolescentes conocer el reglamento y es deber de la autoridad suministrárselo. Es una medida, por lo menos cuestionable, que, los adolescentes sean obligados, a veces, a concurrir a actividades de la Iglesia Evangélica.

g. Al no proporcionar el Centro implementos de limpieza, se generan más gastos a los familiares de los jóvenes.

h. Resulta llamativo la negativa de los internos, a conversar con alguien del equipo del MNP en forma individual.

5) Personal

a. Los casos de algunos educadores que cumplen 90 horas por semana, no facilitan la buena disposición hacia el trato con los internos.

b. A nivel de asistencia psicológica, no parecen existir propuestas de abordajes individuales adaptados a cada joven. Sólo se les atiende a demanda.

6) Registros

a. Comprobamos que los diferentes registros del Centro, son adecuadamente llevados.



7) Tratos humillantes

a. La forma en que revisan a los adolescentes luego de la visita, es denigrante e inaceptable.

Resulta altamente preocupante que se utilicen métodos para la requisa de los adolescentes que se encuentran prohibidos por normas nacionales e internacionales. El sistema implementado en este centro atenta contra los principios básicos de respeto a la persona y a su dignidad, protegidos por el orden constitucional (artículos 7, 72 y 332 de la Constitución de la República) y por instrumentos que dimanan de la Comunidad Internacional a los que el Estado uruguayo se ha sometido como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el Protocolo Facultativo de la mencionada Convención; y en materia específica de protección a las personas privadas de libertad los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas adoptados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2008, principio XXI y las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, Reglas de Bangkok, reglas 19 a 21, Resolución 65/229 de 2011. Sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones del Código de la Niñez y de la Adolescencia, artículos 9, 12bis y 74.D principio de Humanidad, así como las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores privados de libertad.



IV. Recomendaciones

1) A la Dirección de INAU-SIRPA

1. Interrumpir la práctica de que el SIRPA controle los informes que produce el Centro para el juez, respecto de los adolescentes, sobre la pertinencia o no de sus licencias o salidas transitorias.
2. Asistir en debida forma al Centro, a la brevedad posible, con los recursos materiales necesarios para la realización de las siguientes refacciones edilicias:
 - a) Refacción del baño de uso de los adolescentes. En forma urgente, el espacio de duchas y retretes.
 - b) Colocación de mosquiteros tanto en los dormitorios como en la cocina, ya que las moscas son vectores de gérmenes, fundamentalmente a través de los alimentos.

2) A la Dirección del Centro:

- a) Eliminar en forma inmediata el sistema de requisita al que son sometidos actualmente los adolescentes. Deben utilizarse mecanismos electrónicos para la revisión corporal.
- b) Se deben implementar un número mayor de actividades educativas y recreativas, mantenidas en verano, y que incluyan al total de la población, como forma de combatir el tedio que se percibe en los internos.
- c) Los informes de los adolescentes que realiza el centro solicitando licencia o salidas transitorias deben ser enviados directamente al magistrado actuante.
- d) Se debe modificar el sistema de visitas para familiares del Interior. No debe restringirse a un solo día y en la medida de lo posible debe habilitarse el fin de semana a esos efectos
- e) Se respete el derecho de los adolescentes al ejercicio de su libertad religiosa. Todas las actividades que revistan este carácter deberán ser de



- f) concurrencia voluntaria.
- g) Debe eliminarse el régimen de sanciones colectivas.
- h) Se le debe entregar a cada interno al ingreso, un reglamento escrito que le permita conocer las normas que regularán su relacionamiento con los demás compañeros y funcionarios.